

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2523 /

CONCON, 18 AGO 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado al siguiente funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	N° BIENIO
				N°	FECHA	
ALEX ABALLAY FERNANDEZ	[REDACTED]	16	TITULAR	1.661	03.11.2020	1

2. **PÁGUESE**, la asignación ante precedente e impútese al subtítulo 21 01 001 002 "ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD" personal de planta.
3. **PÁGUESE**, en el mes de agosto de 2023, un total de \$55.927, correspondiente al bienio N°1, no percibido anteriormente por error del sistema de Personal, impútese al subtítulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios".
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
FRV/MLEG/ESRM/mvg/mvg  
DISTRIBUCION  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GESTION DE PERSONAS

  
MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 17 AGO 2023